

180053  
R. Dir. 39/3.909  
GC/sn

Ref.: **SOMOS URUGUAY. PRESENTA PROPUESTA COMERCIAL – AÑO 2018.  
APROBAR.**

---

Montevideo, 17 de enero de 2018.

**VISTO:**

La propuesta comercial presentada por la Revista Somos Uruguay

**RESULTANDO:**

- I. Que en la citada nota se solicita la participación de esta ANP con un espacio de 4 páginas de contenidos informativos y una página de publicidad gráfica
- II. Que cada edición de cuatro páginas de contenidos informativos y una página de publicidad gráfica tiene un costo es de \$U 53.680 IVA incluido.
- III. Que el costo de la participación presentada por las seis ediciones tiene un costo total de \$ 322.000 (pesos uruguayos trescientos veintidós mil) IVA incluido.

**CONSIDERANDO:**

- I) Que la Revista Somos Uruguay es un medio dedicado a la elaboración y difusión de contenido noticioso y editorial, de interés para la toma de decisiones y el desarrollo de negocios del Uruguay y de la región.
- II) Que presenta un enfoque que ha permitido lograr el reconocimiento de los mas importantes entes estatales y los principales agentes del mercado.

**ATENTO:**

A lo expuesto.

El Directorio en su Sesión 3.909, celebrada en el día de la fecha;

**RESUELVE:**

1. Aprobar la propuesta de Somos Uruguay para 3 publicaciones año 2018.
2. Aprobar la publicación de 4 páginas de contenidos y una página de publicidad gráfica en cada uno de los números de la Revista Somos Uruguay año 2018.
3. Aprobar el pago y ordenar el gasto por la suma de \$U 53.680 (pesos uruguayos cincuenta y tres mil seiscientos ochenta) IVA incluido, por cada una de las publicaciones y la página de publicidad gráfica, a la Revista Somos Uruguay.

4. Encomendar a la División de Comunicación y Marketing el ingreso de la solicitud correspondiente en el Sistema de Abastecimiento, así como la instrumentación de todo lo referente a las publicaciones.
5. Disponer que el pago de la referida suma quedará supeditado a que la empresa cumpla con los requisitos de inscripción en el Registro de Proveedores del Estado (RUPE).

Notificar la presente Resolución.

Cumplido, cursar a sus efectos a la División de Comunicación y al Área Comercialización y Finanzas.

**Fdo:** Ing. Naval Alberto Díaz Acosta – Presidente - Administración Nacional de Puertos.  
Dra. Liliana Peirano- Secretaria General Interina- Administración Nacional de Puertos.